



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuacultura

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA (SDRPYA), Y EL FIDEICOMISO TAMAULIPAS PARA LA COBERTURA DE PRECIOS Y AGRICULTURA POR CONTRATO (FITAM) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN:

CONVOCA

A las personas físicas dedicadas a la producción, envasado y/o comercialización de mezcal, así como a personas artesanas y cocineras tradicionales.

A participar en el evento Mundo Mezcal: Festival del Agave, Tierra y Sazón 2026, del 16 al 18 de octubre en Campo Marte, Polanco, CDMX.

I. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO:

Personas físicas dedicadas a la producción, envasado y/o comercialización de mezcal, que cuenten con marca y se encuentren establecidas en los municipios de Burgos, Bustamante, Cruillas, Jaumave, Jiménez, Méndez, Miquihuana, Palmillas, San Carlos, San Nicolás y Tula, Tamaulipas, comprendidos en la región geográfica protegida por la Denominación de Origen Mezcal, conforme a la Declaración General de Protección emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y sus modificaciones; así como personas artesanas y cocineras tradicionales vinculadas al objeto del proyecto.

II. OBJETO

Abrir canales de comercialización conectando directamente a los productores mezcaleros con posibles compradores y posicionar el destilado en el mercado nacional e internacional sin intermediarios, así como maestros artesanos y cocineras tradicionales que fomenten el desarrollo económico de sus comunidades y den a conocer la entidad tamaulipeca a nivel nacional.

III. TITULARES DE DERECHO.

Para efectos de la presente convocatoria serán las personas físicas que obtienen un apoyo por cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en el proyecto Mundo mezcal 2026, autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso Tamaulipas para la Cobertura de precios y agricultura por contrato (FITAM).

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS.

Se otorgará un subsidio económico de hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) por titular de derecho, a un máximo de 40 stands individuales para los mezcales y 10 lugares asignados a artesanos y cocineras tradicionales, destinado a facilitar la participación de productores de mezcal, personas artesanas y cocineras tradicionales en el evento, con el propósito de promover y fortalecer la presencia, exhibición y comercialización de sus productos.

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"





El monto del apoyo podrá destinarse a cubrir los gastos necesarios para la participación de la persona titular de derecho en el evento, conforme a los conceptos y condiciones que determine la Dirección de Fomento Forestal en su carácter de Instancia Ejecutora.

V. REQUISITOS.

Las personas interesadas deberán presentar la totalidad de la documentación que se señala a continuación en **formato digital (PDF) o físico**, misma que deberá adjuntarse a la solicitud de apoyo:

1. Identificación oficial vigente con fotografía.
2. Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses.
5. Logotipo de la marca.
6. Carta compromiso suscrita por el titular de derecho.

La documentación deberá presentarse **completa, legible y vigente**. La falta de alguno de los documentos señalados, así como la omisión de información o documentación adicional que, en su caso, sea requerida para la validación de la solicitud, será motivo para determinarla como **no procedente**.

En caso de resultar aprobada la solicitud, la persona titular de derecho deberá presentar **copia simple legible y original para cotejo** de la documentación requerida, en los términos y plazos que determine la Instancia Ejecutora.

VI. UBICACIÓN DE VENTANILLA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

La ventanilla estará ubicada en la Dirección de Fomento Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal, ubicada en el kilómetro 5.5 carretera Victoria - Soto la Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La convocatoria, junto con la solicitud apoyo, estará disponible del 22 de septiembre al 30 de septiembre del presente año. Las personas interesadas deberán presentar en forma digital o física la solicitud de apoyo y documentación requerida dentro del periodo señalado, teniendo como fecha límite las 15:50 horas del 30 de septiembre. No se considerarán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

En caso de considerarlo necesario, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura puede solicitar información complementaria a la persona aspirante. Sin excepción alguna, no se aceptarán expedientes incompletos. La participación está limitada a un cupo máximo de 40 stands para mismo número de expositores diferentes y 10 lugares para artesanos y cocineras tradicionales.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes, la Dirección de Fomento Forestal (DFF), adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, llevará a cabo la **revisión y dictaminación de las solicitudes recibidas**, verificando el cumplimiento de los requisitos y los siguientes criterios de elegibilidad:

La dictaminación se realizará en un periodo de **cinco días hábiles posteriores al cierre del periodo de recepción de solicitudes**.

Concluido dicho periodo, la DFF notificará el resultado a las personas solicitantes mediante el correo electrónico registrado en su solicitud. Asimismo, la **relación de personas Titulares de Derecho** será publicada en la página electrónica oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2026/>

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Instancia Ejecutora y/o el Comité Técnico del FITAM.

VIII. INFORMACIÓN.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria, los interesados podrán dirigirse a la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal, en la Dirección de Fomento Forestal con:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Mtra. Celene Ramírez García	Directora de Fomento Forestal	834 107 0782	celene.ramirez@tamaulipas.gob.mx

La presente Convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, el día 21 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE



ING. ANTONIO VARELA FLORES

Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura